

CONDICIONES GENERALES PROGRAMA DE PUNTOS

PRIMERA: la Financiera FINLATINA S.A. DE FINANZAS, en adelante LA ENTIDAD pone en vigencia para sus tarjetas de crédito un sistema promocional denominado "PROGRAMA DE PUNTOS" cuya vigencia será a partir del día 1 de enero de 2007

LA ENTIDAD comunicara la finalización del Programa con la debida anticipación

El sistema consiste en la acumulación de puntos por cada compra que el usuario de la tarjeta EL CLIENTE realice en los comercios adheridos al sistema sean dentro del país o en el exterior

Los puntos podrán ser utilizados por el cliente para obtener premios a ser canjeados en los locales de LA ENTIDAD

SEGUNDA: al participar de la presente promoción EL CLIENTE acepta todas las condiciones generales y especiales establecidas para el sistema o las que puedan establecerse para el futuro, las cuales deberán ser comunicadas a EL CLIENTE por LA ENTIDAD

TERCERA: el valor de la compra para obtener los puntos, el puntaje debe acumularse para acceder a los premios y el plazo dentro del cual pueden ser canjeados los mismos serán establecidos y publicados por LA ENTIDAD

CUARTA: EL CLIENTE obtendrá los puntos que se le otorguen según el valor de la conversión establecido por el sistema o los valores que LA ENTIDAD decida otorgar según las comunicaciones existentes

QUINTA: los puntos son acumulados en números enteros, no pudiendo EL CLIENTE acumular medios puntos o fracciones de puntos en caso de que la compra no llegue al múltiplo asignado por el sistema. Tampoco puede acumular puntos por el importe restante

SEXTA: los puntos son calculados, generados y acreditados al cierre de cada mes, EL CLIENTE recibirá en su estado de cuenta la cantidad de puntos acumulados, así como las informaciones relacionadas.

SEPTIMA: EL CLIENTE tendrá un tiempo asignado para acumulación y canje de los puntos acumulados, que será denominado por la entidad

OCTAVA: tanto el canje como la acumulación de puntos son actos estrictamente personales EL CLIENTE no podrá cederlos o transferir en ninguna forma, ni acumular puntos con otros clientes. En caso de que el cliente no pueda acercarse a efectuar el canje de los puntos deberá firmar la autorización correspondiente, en el cual deberá especificar los datos de la persona autorizada para retirar el premio

NOVENA: de agotarse el stock de premio elegido, EL CLIENTE tendrá la opción de elegir otro de igual o similar valor, o esperar una futura reposición, si esto fuera posible

DECIMA: en caso de que EL CLIENTE deseara canjear un punto y los puntos acumulados no sean

suficientes, toda vez que LA ENTIDAD lo autorice, podrá retirar el premio deseado, abonando la diferencia en efectivo.

Para hacer uso de esta opción EL CLIENTE deberá tener acumulado como mínimo el 75% de los puntos asignados para el canje del producto

DECIMA PRIMERA: el cliente tendrá la opción de canjear los puntos generados en forma inmediata o seguir acumulándolos hasta el último día de vigencia establecido por FINLATINA S.A.



Si el cliente no solicita el canje de sus puntos dentro del plazo de vigencia, caducará todo derecho y perderá definitivamente la oportunidad de canjearlos por los premios ofrecidos durante la vigencia de la promoción.

EL CLIENTE, luego de finalizar la promoción y dentro del plazo establecido, tendrá la opción de canjear sus puntos acumulados por otros beneficios, conforme lo estipule LA ENTIDAD

DECIMA SEGUNDA: si EL CLIENTE se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones mayor a 60 días, perderá sus derechos del PROGRAMA DE PUNTOS, por lo tanto, si hubiera acumulado puntos, no podrá canjearlos por premios ni por ninguna equivalencia

DECIMA TERCERA: EL PROGRAMA DE PUNTOS será revisado tantas veces como LA ENTIDAD crea conveniente, por lo tanto, los materiales promocionales tendrán periodo de validez